

En la ciudad de Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de 2001, entre POR UNA PARTE: el Tribunal de Cuentas de la República, representado en este acto por el Gral. Cr. Guillermo Ramírez en su calidad de Presidente, y POR OTRA PARTE: la Universidad de la República, representada en este acto por el Sr. Rector Ing. Rafael Guarga y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Cr. Miguel A. Galmés, convienen, en el marco del convenio firmado por ambas instituciones el 28 de febrero de 2000 y de acuerdo a las potestades otorgadas por la cláusula sexta, la realización de las actividades que se definen a continuación:

Objeto: Desarrollo de dos cursos para funcionarios administrativos del Tribunal de Cuentas:

- 1) Contabilidad para Administrativos (70 horas)
- 2) Contabilidad Avanzada para Administrativos (70 horas)

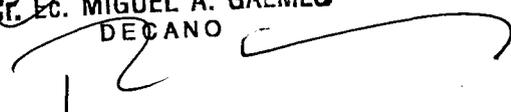
Los cursos tendrán un máximo de 30 participantes cada uno.

Plazo: ambos cursos se desarrollarán durante el año 2001, acordándose entre las partes la fecha de inicio, días y horas de clase para cada uno de ellos.

Costo: la Universidad percibirá por esta actividad la suma de U\$S 7.700 (siete mil setecientos dólares de Estados Unidos de América) por cada grupo que se desarrolle para cada uno de los cursos.

Forma de pago: El Tribunal de Cuentas abonará el 40% al inicio de cada curso, y el saldo en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera al mes de haberse iniciado cada curso.

Y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor, los que se integrarán al Convenio ya suscrito por ambos Organismos, en el lugar y fecha indicados.


CR. EC. MIGUEL A. GALMÉS
DECANO

RAFAEL GUARGA
RECTOR


Gral. Cr. GUILLERMO RAMÍREZ
PRESIDENTE